COMISIÓN TÉCNICA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN CONTRATO PROGRAMA 2022

INFORME TÉCNICO DEL DEPARTAMENTO 21 BAJO SEGURA

CSV:MXIP8YGK:CK5LY6HD:FJHZ3R9S **URL de validació:**https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=MXIP8YGK:CK5LY6HD:FJHZ3R9S

ÍNDICE

PRIMERA PARTE: DATOS OBJETIVOS.

1-. DATOS SOCIODEMOGRÁFICOS

2-. ZONIFICACIÓN.

3-. MAPIFICACIÓN DE RECURSOS.

SEGUNDA PARTE: DATOS GENERALES DEL CONTRATO PROGRAMA DEL DEPARTAMENTO 21.

1-. NÚMERO DE CONTRATOS Y TIPO DE FINANCIACIÓN.

2-. CONTRATO PROGRAMA: LINEAS PRESUPUESTARIAS DE FINANCIACIÓN DE LA GENERALITAT.

TERCERA PARTE: ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS PROGRAMA DEL DEPARTAMENTO 21 FINANCIADOS CON FONDOS DE LA GENERALITAT.

1-. CONTRATO PROGRAMA: LÍNEA 1131 ATENCIÓN PRIMARIA BÁSICA.

1.1-. EQUIPO DE ATENCIÓN PRIMARIA BÁSICA (EAPB)

1.2-. SERVICIOS DE ATENCIÓN PRIMARIA BÁSICA:

1.2.1-. SERVICIO DE ACOGIDA Y ATENCIÓN ANTE SITUACIONES DE NECESIDAD SOCIAL

1.2.2-. SERVICIO DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMIA PERSONAL

1.2.3-. SERVICIO DE INCLUSIÓN SOCIAL

1.2.4-. SERVICIO DE PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN CON LAS FAMILIAS

1.2.5-. SERVICIO DE ACCIÓN COMUNITARIA

2-. CONTRATO PROGRAMA: LÍNEA 1132 ATENCIÓN PRIMARIA ESPECÍFICA COMPETENCIA LOCAL

2.1-. SERVICIO DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA

2.2.- SERVICIO DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL O DISCAPACIDAD Y ESPECÍFICO DE PERSONAS CON PROBLEMAS CRÓNICOS DE SALUD MENTAL.

3-. CONTRATO PROGRAMA: LÍNEA 1133 ATENCIÓN ESPECÍFICA COMPETENCIA GENERALITAT

3.1-. SERVICIO DE ATENCIÓN DIURNA Y NOCTURNA

3.2-. SERVICIO DE ATENCIÓN AMBULATORIA

4-. CONTRATO PROGRAMA: LÍNEA 1134 ATENCIÓN SECUNDARIA GENERALITAT VALENCIANA.

CUARTA PARTE: CONCLUSIONES DEL INFORME

QUINTA PARTE: COMPARATIVA CP 2021 Y 2022

ANEXOS:

Anexo 1. Tabla de financiación de las Mancomunidades y municipios que suscriben Contrato Programa tanto con Diputación como con Generalitat**.**

Anexo 2. Gráficas de EJECUCIÓN de las líneas de financiación detallado por MUNICIPIOS

Anexo 3. Comparativa de ejecución de los CP 2021-CP 2022 por municipios

CSV:MXIP8YGK:CK5LY6HD:FJHZ3R9S **URL de validació:**https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=MXIP8YGK:CK5LY6HD:FJHZ3R9S

PRIMERA PARTE: DATOS OBJETIVOS

1-. DATOS SOCIODEMOGRÁFICOS[1]:

El Departamento 21 está compuesto íntegramente por la comarca de la Vega Baja, situada en el sur de Alicante, en el límite con la Región de Murcia. Este departamento tiene una población de 361.146 habitantes; la mayoría de estos se localizan en los municipios de Torrevieja y Orihuela, que concentran el 23,46% y el 21,79% de la población, respectivamente. El resto de la población del Departamento 21 se distribuye entre los 25 municipios restantes, con un marcado desequilibrio de la distribución, concentrándose sobre todo en el litoral. El Departamento 21 es el segundo departamento con más población de la provincia, por detrás del 19.

El Departamento 21 está compuesto íntegramente por la comarca de la Vega Baja, situada en el sur de Alicante, en el límite con la Región de Murcia. Este departamento tiene una población de 367.083 habitantes; la mayoría de estos se localizan en los municipios de Torrevieja y Orihuela, que concentran el 22,76% y el 22,00% de la población, respectivamente. El resto de la población del Departamento 21 se distribuye entre los 25 municipios restantes, con un marcado desequilibrio de la distribución, concentrándose sobre todo en el litoral. El Departamento 21 es el segundo departamento con más población de la provincia, por detrás del 19.

En referencia a la estructura de la población, este departamento presenta una **tasa de envejecimiento** de 148,6% porcentaje superior a la media de la Comunidat Valenciana que presenta una tasa de envejecimiento de 132,63%.

La **tasa de paro** es del 13,74%, superior a la media de la Comunitat Valenciana (12,9%) y, además, la renta media por hogar es de 12.424€, la más baja de todos los departamentos (media de 14.341 €) y de la Comunitat Valenciana (con una media de 16.474€ por hogar)

En cuanto a la vulnerabilidad social, un 30,1% de la población se encuentra en riesgo de pobreza y el **índice AROPE** (Índice de riesgo de pobreza y/o exclusión) representa un 41,9% de la población. Es importante resaltar que ambas cifras resultan muy elevadas respecto a las medias de la Comunitat Valenciana (21,8% y 30,6%, respectivamente).

[1] Fuentes consultadas:

- *Indicadores del mercado de trabajo a nivel subprovincial. Segundo trimestre de 2022 - Portal Estadístico de la Generalitat Valenciana - Generalitat Valenciana (gva.es)*
- *pegv.gva.es/auto/scpd/web/20303IndDemoPoblacion/aecv00041_v.html*
- *Banc de dades territorial - Portal Estadístico de la Generalitat Valenciana - Generalitat Valenciana (gva.es)*
- *Indicadores de pobreza y condiciones de vida a nivel subregional. 2021 - Portal Estadístico de la Generalitat Valenciana - Generalitat Valenciana (gva.es)*

CSV:MXIP8YGK:CK5LY6HD:FJHZ3R9S URL de validació:https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=MXIP8YGK:CK5LY6HD:FJHZ3R9S

2-. ZONIFICACIÓN.

De conformidad con el Decreto 34/2021, de 26 de febrero, del Consell, de regulación del Mapa de Servicios Sociales de la Comunidad Valenciana (en lo sucesivo decreto 34/2021), el departamento 21 Vega Baja del SPVSS lo constituyen:

1-. Un total de **10 áreas**.

2-. Un total de **21 zonas básicas.**

***DEPARTAMENTO* 21. / DEPARTAMENT 21. VEGA BAJA**		
***ÁREA* / ÀREA**	***ZONA BÁSICA* / ZONA BÀSICA**	***Municipio(s)* / Municipi(s)**
21.1.	21.1.1. Catral	Catral (8.976 hab)
	21.1.2. Dolores	Dolores (7.799 hab)
	21.1.3. San Fulgencio – Daya	San Fulgencio (9.091 hab) Daya Nueva (1.758 hab) Daya Vieja (683 hab)
	21.1.4. Rafal	Rafal (4.634 hab)
	21.1.5. Benejúzar	Benejúzar (5.480 hab)
	21.1.6. Granja de Rocamora – Benferri – Sant Isidro	Granja de Rocamora (2.626 hab) Benferri (1.955 hab) San Isidro (2.154 hab)
21.2.	21.2.1. Albatera	Albatera (12.864 hab)
	21.2.2. Cox	Cox (7.431 hab)
21.3.	21.3.1. Rojales	Rojales (16.943 hab)
	21.3.2. Formentera del Segura – Benijófar	Formentera del Segura (4.446 hab) Benijófar (3.427 hab)
21.4.	21.4.1. Guardamar del Segura	Guardamar del Segura (16.138 hab)
	21.4.2. Los Montesinos	Los Montesinos (5.217 hab)
21.5.	21.5.1. Almoradí	Almoradí (21.401 hab)
21.6.	21.6.1. Callosa de Segura	Callosa de Segura (19.315 hab)
21.7.	21.7.1. Redován	Redován (8.123 hab)
	21.7.2. San Miguel de Salinas	San Miguel de Salinas (6.659 hab)
	21.7.3. Algorfa – Jacarilla	Algorfa (3.513 hab) Jacarilla (2.039 hab)
	21.7.4. Bigastro	Bigastro (7.130 hab)
21.8.	21.8.1. Torrevieja	Torrevieja (83.547 hab)
21.9.	21.9.1. Orihuela	Orihuela (80.784 hab)
21.10.	21.10.1. Pilar de la Horadada	Pilar de la Horadada (22.949 hab)

***Tabla 1**: Esta información se extrae del Anexo II del Decreto 34/2021, de 26 de febrero, del Consell; excepto el número de habitantes que se extrae del INE para el año 2022.*

CSV:MXIP8YGK:CK5LY6HD:FJHZ3R9S **URL de validació:**https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=MXIP8YGK:CK5LY6HD:FJHZ3R9S

En la comarca existen dos mancomunidades: la Mancomunidad "Bajo Segura" que agrupa a los municipios de Catral, San Fulgencio, Daya Nueva y Daya vieja, Rafal, Benejúzar, Granja de Rocamora, Benferri y San Isidro, la más numerosa del departamento y la Mancomunidad "La Vega", que agrupa a los municipios de Redován, San Miguel de Salinas, Algorfa y Jacarilla. Los municipios de Formentera del Segura y Benijófar, que forman una zona básica como aparece en la tabla, forman la tercera mancomunidad del departamento. Con fecha 23/11/22, se publicaron en el DOGV, los estatutos de la nueva creación de la Mancomunidad "Soto del Segura". En este año 2022 no tienen suscrito contrato programa.

3-. MAPIFICACIÓN DE RECURSOS Y FINANCIACIÓN CONTRATO PROGRAMA.

La mapificación de recursos en la que se organizan y sitúan cada una de las prestaciones de servicios sociales, se caracteriza por la diversidad poblacional y territorial de cada una de las zonas básicas que conforman el departamento, tal es así que nos encontramos:

- Municipios que **no alcanzan los 5.000 habitantes**; como es el caso de Daya Nueva y Daya Vieja, Granja de Rocamora, Benferri, San Isidro, Rafal, Formentera del Segura, Benijófar, Algorfa y Jacarilla,
- Municipios que se encuentran en la **horquilla de 5.000 a 10.000 habitantes**; como Catral, Dolores, San Fulgencio, Benejúzar, Cox, Los Montesinos, Redován, San Miguel de Salinas y Bigastro.
- Municipios que se encuentran en **la horquilla entre 10.000 y 20.000 habitantes**, como es el caso de Rojales, Guardamar del Segura y Callosa de Segura.
- Municipios de **entre 20.000 a 70.000 habitantes**, con poblaciones como Almoradí y Pilar de la Horadada.
- Municipios de **más de 70.000 habitantes**, como es el caso de los municipios de Orihuela y Torrevieja.

En la **tabla 2** (*que figura en el Anexo 1*) se puede observar el detalle de las entidades locales del departamento 21 que suscribieron contrato programa con la Generalitat y la Diputación de Alicante con los servicios y programas financiados para cada uno de ellos.

SEGUNDA PARTE: DATOS GENERALES DEL CONTRATO PROGRAMA DEL DEPARTAMENTO 21

El Decreto 38/2020, de 20 de marzo, del Consell, de coordinación y financiación de la atención primaria de servicios sociales (de ahora en adelante, Decreto 38/2020), regula la coordinación interadministrativa en materia de servicios sociales entre la Generalitat y las entidades locales. El contrato programa (de ahora en adelante CP) es el instrumento de financiación durante el periodo 2021-2024.

CSV:MXIP8YGK:CK5LY6HD:FJHZ3R9S **URL de validació:**https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=MXIP8YGK:CK5LY6HD:FJHZ3R9S

1-. NÚMERO DE CONTRATOS Y TIPO DE FINANCIACIÓN.

La Generalitat suscribió para el año 2022 un total de 14 contratos programas en el departamento 21, en este sentido cabe señalar:

- La **financiación total del departamento 21 asciende a un total de 11.131.842,61€**

- La financiación en cada nivel funcional de atención, de las líneas de financiación T1131, T1132, T1133 y TT1134, es diferente en cada una de las entidades locales, (en adelante EELL), ya que existen municipios que; son financiados íntegramente por la Generalitat, o cofinanciados por la Generalitat y la Diputación de Alicante (en adelante Diputación), y otros que han estado en línea nominativa .

- En este sentido, la financiación de cada una de las EELL que forman parte del departamento 21 es la siguiente:
    - Las EELL que suscribieron el contrato programa con la Generalitat para la totalidad de los servicios incluidos en las diferentes líneas de financiación son: Almoradí, Torrevieja, Orihuela y Pilar de la Horadada.
    - Los municipios que están cofinanciados por la Generalitat y la Diputación son: Dolores, Cox, Los Montesinos, Mancomunidad de Servicios Sociales La Vega y Bigastro.
    - Los municipios de la Mancomunidad Bajo Segura, Albatera, Callosa de Segura, Formentera y Guardamar del Segura, tienen financiación a través de contrato programa con la Generalitat y a través de la línea nominativa. Los municipios financiados en el 2021 a través de la línea nominativa han firmado contrato programa en el 2023-2024 con la Generalitat, excepto los municipios de Formentera del Segura y Benijófar, pendiente de constituirse en Mancomunidad, qué está prevista su firma para el 2024.
    - Los municipios de Rojales y Benijófar no tienen en el 2022 contrato programa.

100% Generalitat	Almoradí, Torrevieja, Orihuela y Pilar de la Horadada, Mancomunidad Bajo Segura, Formentera del Segura, Albatera, Guardamar del Segura, Callosa de Segura.	9.179.542,26€
Cofinanciación Generalitat y Diputación	Dolores, Cox, Los Montesinos, Mancomunidad de Servicios Sociales La Vega, Bigastro.	Generalitat 1.952.300,35€
		Diputación 1.321.573,66€

***Tabla 3**: Tipo de financiación de contratos programas departamento 21.*

CSV:MXIP8YGK:CK5LY6HD:FJHZ3R9S **URL de validació:**https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=MXIP8YGK:CK5LY6HD:FJHZ3R9S

2-. CONTRATO PROGRAMA: LÍNEAS PRESUPUESTARIAS DE FINANCIACIÓN DE LA GENERALITAT.

Los datos que se reflejan en este informe hacen referencia exclusivamente a los contratos programas financiados por Generalitat Valenciana en el año 2022, incorporando las adendas que las EELL firmaron para dicho ejercicio.

La **financiación total (11.131.842,61 €)** y el gasto de la ejecución del Contrato Programa se distribuye en Cuatro líneas, tal y como figura en la siguiente tabla:

	IMPORTE FINANCIADO GENERALITAT		IMPORTE EJECUTADO EELL	
T1131 Atención Primaria Básica	6.694.947,21	60,14%	4.111.363,25 *	67,80% *
T1132 Atención Primaria Específica Local	1.354.570,00	12,17%	715.873,28	52,85%
T1133 Atención Primaria Específica GVA	2.072.045,40	18,61%	2.050.845,16	98,98%
T1134 Atención Secundaria GVA	1.010.280,00	9,08%	1.010.280,00	100,00%
TOTAL	11.131.842,61	100,00%	7.888.361,69	75,12%

Tabla 4: *líneas de financiación y ejecución del contrato programa Generalitat***.**

**No se han contabilizado los datos de ejecución correspondientes a los "itinerarios de inclusión social" por no disponer de la validación de la justificación por parte de la Dirección General competente para su análisis, en la fecha de elaboración de este informe.*

Como se aprecia en la *Tabla 4 y el Gráfico 1,* el 60,14% del **importe total financiado** ha ido destinado a la **Atención Primaria Básica (T1131)** que unido al 12,17% de financiación de la **Atención primaria específica de competencia local (T1132)** supone una financiación total de un 72,31%. El resto del importe se destina a la **Atención primaria específica de competencia de la Generalitat (T1133**) con un 18,61% y a la **Atención secundaria (T1134)** con un 9,08%.

TERCERA PARTE: ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS PROGRAMA DEL DEPARTAMENTO 21 FINANCIADOS CON FONDOS DE LA GENERALITAT.

Los datos de ejecución que presentamos en este informe son los que figuran en la base de datos de la Generalitat, y que se extraen de las memorias financieras que aportan las entidades locales que componen el departamento.

Entendemos por justificación toda la documentación que las entidades locales aportan sobre los gastos realizados de los diferentes servicios y programas financiados en el contrato programa. La ejecución tiene que estar conforme y ajustarse a las cláusulas que se concretan

CSV:MXIP8YGK:CK5LY6HD:FJHZ3R9S **URL de validació:**https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=MXIP8YGK:CK5LY6HD:FJHZ3R9S

en el contrato programa, y respecto al importe que financia Generalitat en el marco de este instrumento.

En determinados servicios o programas, algunas de las entidades locales realizar justifican un gasto superior a la aportación presupuestaria adicional de la financiada por Generalitat, que no se vería reflejada en los datos del presente informe por no ser éste su objeto de análisis.

En este segundo año de contrato programa, el **grado de ejecución global** del importe financiado por la Generalitat a través del CP en el Departamento 21 ha sido de un **75,12%.**

El importe relativo al **gasto ejecutado por las entidades locales en las diferentes líneas,** reflejadas en la tabla 4 y en el gráfico 1 para la prestación de la **Atención Primaria, Básica (T1131)** fue de un total de **4.111.363,25€**, lo que supone una ejecución de un **67,80%** y la **línea T1132, de atención específica de competencia local**, supone un total de **715.873,28€,** lo que representa la **ejecución de un 52,85%** del importe financiado por la Generalitat. Respecto a la financiación de la de **atención específica de competencia de la Generalitat (línea 1133)**, fue de un total de **2.050.845,16€,** siendo ejecutado el **98,98% del importe financiado**. El resto del importe está referido a la **Atención Primaria Secundaria (T1134)** que supone un total de **1.010.280,00€**, con un **100% de ejecución** del importe total financiado por la Generalitat.

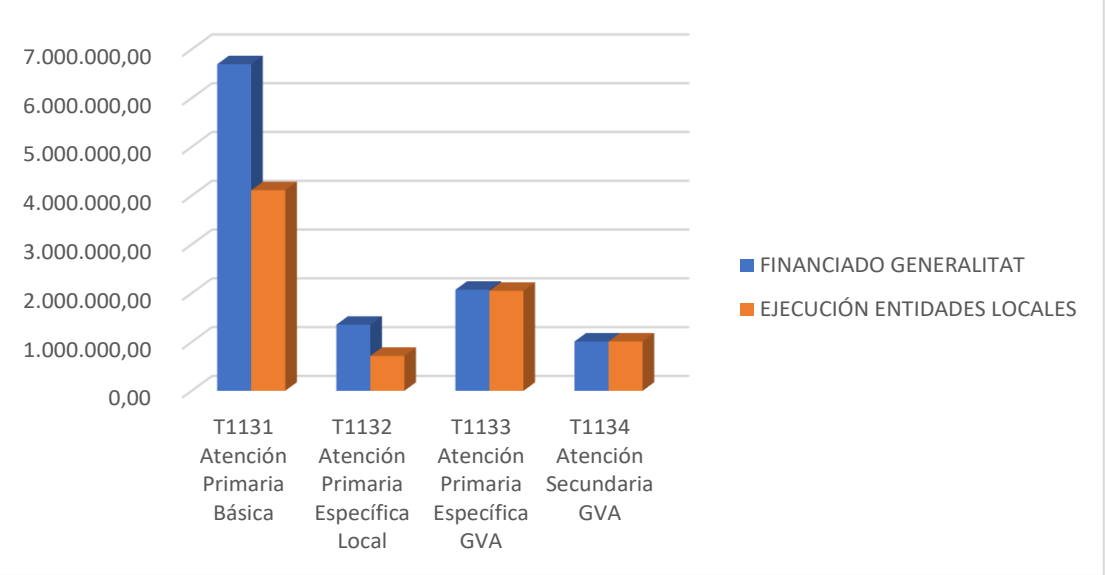

Gráfico 1: *Comparativa del nivel de ejecución de las EELL respecto a la financiación de la Generalitat en cada una de las líneas.*

CSV:MXIP8YGK:CK5LY6HD:FJHZ3R9S **URL de validació:**https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=MXIP8YGK:CK5LY6HD:FJHZ3R9S

1-. CONTRATO PROGRAMA: LÍNEA 1131 ATENCIÓN PRIMARIA BÁSICA.

La línea 1131 de **Atención Primaria Básica** con una financiación total de 6.694.947,21€ representa el **60,14% de la financiación total.**

Esta línea de Atención Primaria Básica se distribuye en seis grandes apartados:

- El Equipo de Atención Primaria Básica (ficha 2)
- Servicio Acogida y atención ante situaciones de necesidad social (ficha 3.1)
- Servicio Promoción de la Autonomía personal (ficha 3.2)
- Servicio Inclusión social (ficha 3.3)
- Servicio Prevención e intervención con las familias (ficha 3.4)
- Servicio Acción comunitaria (ficha 3.5)

LINEA T 1131 ATENCION PRIMARIA BASICA						
		IMPORTE FINANCIADO	**% IMPORTE FINANCIADO SOBRE LA LINEA 1131**	**% IMPORTE FINANCIADO SOBRE EL TOTAL (11.131.842,61€)**	**IMPORTE EJECUTADO**	**% EJECUTADO POR EE.LL**
T1131	**Atención Primaria Básica**	**6.694.947,21 €**		**60,14%**	**4.111.363,25 €**	**67,80%**
Ficha 2	Equipo APB	3.640.100,00 €	54,37%	32,70%	2.077.060,18 €	57,06%
	Dirección	25.760 €	0,38%	0,23%	19.320,00 €	75,00%
	Intervención social	2.283.900 €	34,11%	20,52%	1.448.505,23 €	63,42%
	Soporte Jurídico adtivo.	1.046.040 €	15,62%	9,40%	456.493,14 €	43,64%
	Unidad igualdad	284.400 €	4,25%	2,55%	152.741,81 €	53,71%
Ficha 3.1	Acogida y atención	427.901,53 €	6,39%	3,84%	374.279,62 €	87,47%
	PEIS	427.901,53 €	6,39%	3,84%	374.279,62 €	87,47%
Ficha 3.2	Autonomía Personal	1.327.612,88 €	19,83%	11,93%	1.031.779,78 €	77,72%
	SAD municipal	387.495,62 €	5,79%	3,48%	377.736,41 €	97,48%
	SAD dependencia	881.998 €	13,17%	7,92%	618.962,22 €	70,18%
	Menjar a casa	58.119 €	0,87%	0,52%	35.081,15 €	60,36%
Ficha 3.3	Inclusión social	729.782,80 €	10,90%	6,56%	312.814,32 €	97,34%
	Fam. infancia p. estival	98.952,80 €	1,48%	0,89%	96.319,82 €	97,34%
	Itinerarios Inclusión social	630.830,00 €	9,42%	5,67%	*	*
ficha 3.4	Prev. e intervención	75.000,00 €	1,12%	0,67%	66.518,07 €	88,69%
	Programa de atención al desarrollo infantil	46.500,00 €	0,69%	0,42%	38.018,07 €	81,76%

CSV:MXIP8YGK:CK5LY6HD:FJHZ3R9S **URL de validació:**https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=MXIP8YGK:CK5LY6HD:FJHZ3R9S

	Intervención familiar o de la unidad de convivencia	28.500,00 €	0,43%	0,26%	28.500,00 €	100,00%
ficha 3.5	Acción comunitaria	494.550,00 €	7,39%	4,44%	465.405,78 €	94,11%
	Igualdad LGTBI	36.000,00 €	0,54%	0,32%	35.910,25 €	99,75%
	Inclusión pueblo gitano	42.000,00 €	0,63%	0,38%	41.998,53 €	100,00%
	PANGEA	416.550,00 €	6,22%	3,74%	387.497,00 €	93,03%

***Tabla 5**: Prestaciones y servicios de la línea 1131, Atención Primaria básica: importes financiados y nivel de ejecución*
** No se incluyen los datos relativos a la ejecución del Programa de Itinerarios de Inclusión social al no haber presentado, a fecha de este informe, los datos de la justificación la Dirección General de Inclusión y Cooperación al Desarrollo, órgano competente para su análisis."*

En la tabla 5 observamos con más detalle cada uno de los apartados y subapartados de esta línea 1131 de financiación. El importe financiado para cada uno de los apartados y subapartados aparece en la tercera columna, los porcentajes que estas cifras suponen respecto a la línea 1131 en la cuarta y el porcentaje que representa respecto a la financiación total se refleja en la quinta columna.

Finalmente, la última columna de la tabla 5 representa el nivel de ejecución por parte de las entidades locales.

En la **gráfica 3** *(que figura en el Anexo 2)* se detalla cuál ha sido el porcentaje de ejecución de la línea **T1131 por municipios**, desglosado por EAPB y SAPB.

1.1. EQUIPO DE ATENCIÓN PRIMARIA BÁSICA (EAPB) (FICHA 2)

Los datos de la ficha 2 del presente informe, están referido al **Equipo de Atención Primaria Básica**, que conciernen a los municipios de **Almoradí, Torrevieja, Orihuela, Pilar de la Horadada** y a la financiación de las profesionales de la **Unidad de Igualdad de la Mancomunidad Bajo Segura y La Mancomunidad La Vega**.

Como vemos en la *Tabla 5,* el importe mayor de esta línea está destinado a la financiación del **Equipo de Atención Primaria Básica**, que supone **el 54,37%** de la línea T1131 y el 32,70% del **total de la financiación**.

El **nivel de ejecución** alcanzado en los **EAPB** ha sido de un **57,06%.**

El Equipo de Atención Primaria Básica está compuesto por:

- El Equipo de Intervención Social, formado por profesionales del trabajo social (en adelante TS), educación social, psicología, pedagogía y técnicos de integración social (en adelante TIS).
- Personas profesionales de apoyo jurídico y administrativo.

CSV:MXIP8YGK:CK5LY6HD:FJHZ3R9S URL de validació:https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=MXIP8YGK:CK5LY6HD:FJHZ3R9S

- Personas profesionales de la unidad de igualdad.
- La figura de dirección/coordinación, obligatoria para todos los equipos.

Pasamos a explicar con más detalle cómo ha sido el grado de ejecución en los EAPB:

EQUIPO DE INTERVENCIÓN SOCIAL: La justificación del importe financiado en estos equipos ha sido desigual según las diferentes figuras profesionales, a destacar:

- Respecto a la figura profesional de **Trabajo Social,** han sido financiados por contrato programa un total de 40,5 TS en este ejercicio. Atendiendo a los datos de justificación de los que disponemos, se ha alcanzado un porcentaje de ejecución del **77,36%.**
- En cuanto al grupo de **psicólogos**, son 12,5 las figuras profesionales financiadas en el departamento, y el porcentaje de ejecución alcanzado ha sido de un **81,56%.**
- En el caso de **Educador Social**, son 16,5 los profesionales financiados y el porcentaje de ejecución ha sido de un **34,61**%, con importantes diferencias entre municipios, destacando una implantación del 100% en el municipio de Pilar de la Horadada.
- El porcentaje de ejecución en la figura de **Técnico de Inserción Social** ha sido similar, de los 13,5 profesionales financiados, se ha justificado el importe de un **28,99%.** Es importante señalar que en el municipio de Pilar de la Horadada se alcanza una implantación del 100%.
- Respecto a estas dos últimas figuras profesionales, Educador/a Social y Técnico de Inserción Social Educador, se evidencia que cuentan con especiales dificultades para su implantación por motivos relacionados con unas bolsas de trabajo escasas que dificultan tanto la contratación de este personal como la cobertura de las bajas laborales que se producen.

UNIDADES DE IGUALDAD: Se evidencian diferencias en el nivel de implantación conseguido en cada una de las dos figuras profesionales que incluye:

- Se financian 6 **agentes de igualdad** en todo el departamento, con un **65,97%** de ejecución. Se evidencian diferencias entre municipios, ya que, en Orihuela, Mancomunidad Bajo Segura, Mancomunidad La Vega y Pilar de la Horadada la implantación supera el 95%.
- La figura de los **promotores de igualdad**, con 4 profesionales financiados, es otra de las figuras más complicadas para implantar, llegando solo a un **24,44%** de ejecución, por dificultades en la contratación del personal debido a la falta de bolsas de trabajo que impiden tanto la contratación inicial de este personal como la posible cobertura de las bajas laborales. Señalar una implantación desigual por municipios, que llega casi al 100% en el municipio de Orihuela.

SOPORTE JURÍDICO Y ADMINISTRATIVO: El grado de ejecución en términos globales ha sido de un **43,64%**:

CSV:MXIP8YGK:CK5LY6HD:FJHZ3R9S **URL de validació:**https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=MXIP8YGK:CK5LY6HD:FJHZ3R9S

- Se financian 9 figuras de **Asesor Jurídico** en todo el departamento, alcanzándose un nivel de ejecución del **28,55%.** En este caso destacamos diferencias de ejecución entre municipios, ya que, aunque la implantación de esta figura profesional en el municipio de Pilar de la Horadada ha sido de un 100%, en el resto de los municipios (Almoradí, Torrevieja y Orihuela), no ha llegado al 30% por los problemas ya señalados en las bolsas de trabajo existentes y la dificultad para realizar convenios entre entidades locales.
- El personal **administrativo** ha contado con una financiación para 39 figuras profesionales, y su grado de ejecución ha alcanzado un **48,55%.**
- El importe financiado para la función de **Dirección** se ha ejecutado en un **75%**.

1.2. SERVICIOS DE ATENCIÓN PRIMARIA BÁSICA.

1.2.1 SERVICIO DE ACOGIDA Y ATENCIÓN ANTE SITUACIONES DE NECESIDAD SOCIAL (FICHA 3.1)

Siguiendo con los datos de la Tabla 5, en el apartado de **"Acogida y atención"** con una **financiación de 427.901,53€,** que supone un 6,39% de la línea 1131 y un 3,84% de la financiación total, ha tenido una **ejecución global del 87,47%.**

En relación con la **tramitación de las prestaciones económicas de emergencia y urgencia (PEIS)**,

El Servicio de Acogida y Atención incorpora el siguiente programa:

- **Prestaciones económicas para necesidades básicas y urgencia social (PEIs):** la mayoría de las EELL que cuentan con financiación a través del CP han justificado importes por encima del 90% de la financiación de la Generalitat.

1.2.2. SERVICIO DE AUTONOMÍA PERSONAL (FICHA 3.2)

El apartado de *Autonomía Personal* de la *Tabla 5,* que comprende la financiación del SAD Municipal, el SAD de dependencia y Menjar a casa, tuvo una financiación total de 1.327.612,88€ que supone el 19,83% de esta línea y el 11,93% del importe total. El importe de ejecución en el Departamento 21 ha sido de un **77,72%.**

Este servicio comprende tres programas:

- **El Servicio de Ayuda a Domicilio,** de gestión municipal tanto directa como indirecta, con una ejecución global en el departamento del **97,48%.**
- **El SAD Dependencia**, el porcentaje de ejecución de este servicio es de un **70,18%.** Ninguna de las entidades locales que contaban con financiación lo pudo **ejecutar** al 100%, superando el 90% de ejecución dos de ellas (Torrevieja y Almoradí), superando el 75% 2 entidades (Los Montesinos y Pilar de la Horadada), la Mancomunidad La Vega con un 59,12% de ejecución, otras 3 entidades con porcentajes más bajos del

CSV:MXIP8YGK:CK5LY6HD:FJHZ3R9S URL de validació:https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=MXIP8YGK:CK5LY6HD:FJHZ3R9S

50% (Dolores, Cox y Bigastro) y devolviendo la totalidad del importe financiado una entidad local (Orihuela). La devolución en la financiación de los municipios que no ejecutaron el servicio, junto al hecho de no contar los municipios financiados con las resoluciones de dependencia suficientes para justificar el gasto previsto para ese año, afecta al porcentaje de ejecución global a la baja del departamento.

- **Menjar a casa**: En este segundo año de contrato programa, se incorpora al Servicio de Autonomía, el Servicio Menjar a Casa. El porcentaje de ejecución de este servicio es de un **60,36%.** Han sido 4 los municipios que se han financiado: Almoradí, el cual no ejecutó el servicio dado que tras el desarrollo del proceso de licitación ninguna empresa resultó adjudicataria, quedando el proceso desierto; Torrevieja, con una ejecución de 76,87%; Orihuela, con un 44,42% ejecutado y Pilar de la Horadada con un 84,83%.

1.2.3. SERVICIO DE INCLUSIÓN SOCIAL (FICHA 3.3)

El **Servicio de Inclusión Social** que figura en la *Tabla 5,* cuenta con una financiación de 729.782,80€, lo que supone un 10,90% del importe financiado para la línea T1131 y un 6,56% de financiación total.

El Servicio de Inclusión Social hace referencia a la financiación del programa de apoyo a familia e infancia en periodo estival y a partir del CP 2022 se introduce la financiación para el Programa de Implementación de Itinerarios de Inclusión social.

En cuanto a la implantación de ambos programas en el departamento 21:

- **El Programa de apoyo a la familia e infancia en el periodo estival,** el grado de **ejecución** es muy positivo, llegando al **97,34 %.**

- **El Programa de Itinerarios de Inclusión Social**, que se incorpora en este segundo año al contrato programa, pretende en líneas generales implantar y ejecutar actuaciones de intervención social que acompañen a prestaciones económicas básicas como RVI, IMV… con el objetivo de mejorar la situación social de las personas en situación de riesgo y/o exclusión social y laboral. Las entidades locales del departamento 21 en recibir financiación para su implantación en el año 2022, han sido: Dolores Mancomunidad Bajo Segura, Guardamar, Bigastro, Torrevieja, Mancomunidad de Servicios Sociales La Vega y Pilar de la Horadada. En este sentido <u>no se ha podido conocer el grado de ejecución global correspondiente a la implantación de los “itinerarios de inclusión social” por no disponer de la validación</u> de la justificación por parte de la Dirección General competente para su análisis, en la fecha de elaboración de este informe.

1.2.4. SERVICIO DE PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN CON LAS FAMILIAS (FICHA 3.4)

El apartado *Prevención e Intervención* de la *Tabla 5,* contó con una financiación de 75.000€, suponiendo un porcentaje del 1,12% sobre la Línea 1131 y el 0,67% del total financiado,

CSV:MXIP8YGK:CK5LY6HD:FJHZ3R9S **URL de validació:**https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=MXIP8YGK:CK5LY6HD:FJHZ3R9S

con una **ejecución de un 88,69%.**

Este servicio comprende los siguientes **programas:**

- **Programa de intervención familiar o de la unidad de convivencia,** con una ejecución del 100%
- **Programa de atención al desarrollo infantil, implantando** en el municipio del Pilar de la Horada, con un porcentaje de ejecución del 81,76%

1.2.5. SERVICIO DE ACCIÓN COMUNITARIA (FICHA 3.5)

El último apartado de la *Tabla 5,* se refiere a Acción Comunitaria, que incluye los programas destinados a la Igualdad LGTBI, Pueblo Gitano y PANGEA. Tuvo una financiación de 494.550€, suponiendo un porcentaje del 7,39% respecto a la línea T1131 y un 4,44% de la financiación total; con una **ejecución global del 94,11%** en el Departamento 21.

El servicio incorpora los **programas**:

- **Oficinas de atención a personas migrantes (PANGEA),** destacando este programa entre el resto como el más implantado, financiado y ejecutado en el departamento 21, con un **porcentaje global de ejecución del 93,03%.**
- **Igualdad y la inclusión del pueblo gitano,** se ejecutaron acciones en los municipios de Almoradí y Orihuela, con una **ejecución total del 100%.**
- **Igualdad (LGTBI),** enmarcados en los Planes de Igualdad de las zonas básicas, se realizaron acciones de sensibilización en los municipios de Torrevieja, Orihuela, Pilar de la Horadada y Almoradí, con una ejecución global del **99,75%**.

De todos los municipios financiados, solo Pilar de la Horadada no ejecutó el 100%, aunque se quedó muy cerca, al 98,50% de ejecución.

2-. CONTRATO PROGRAMA: LÍNEA 1132 ATENCIÓN PRIMARIA ESPECÍFICA DE COMPETENCIA LOCAL

La línea 11332 de Atención Primaria Específica de competencia local, con una financiación total en el departamento 21 de 1.354.570€, tuvo una **ejecución del 52,85%.**

Esta línea de **Atención Primaria Específica** se distribuye en dos apartados:

- **Servicio de infancia y adolescencia (Ficha 5.1)**, que incluye:
    - Equipo Específico de Atención a la Infancia y Adolescencia (EEIIA).
    - Medidas Judiciales en medio abierto.

CSV:MXIP8YGK:CK5LY6HD:FJHZ3R9S URL de validació:https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=MXIP8YGK:CK5LY6HD:FJHZ3R9S

- **Servicio de atención a personas con diversidad funcional o discapacidad y específico de personas con problemas crónicos de salud mental (Ficha 5)**, que a su vez incluye:
    - Servicio de Atención y Seguimiento para la enfermedad Mental (**SASEM**).
    - Programas de promoción de la autonomía personal para personas con diversidad funcional (**PAPDF**).

LÍNEA T 1132 ATENCIÓN PRIMARIA ESPECÍFICA, COMPETENCIA LOCAL						
		IMPORTE FINANCIADO GENERALITAT	**% DEL IMPORTE FINANCIADO SOBRE LÍNEA T1132**	**% DEL IMPORTE FINANCIADO SOBRE EL TOTAL**	**IMPORTE EJECUTADO**	***% EJECUCIÓN***
T1132	**Atenc. Prim. Específ. Local**	**1.354.570,00 €**		**12,17%**	**715.873,28 €**	**52,85%**
Ficha 5.1	Infancia y adolescencia	668.570,00 €	49,36%	6,01%	556.453,05 €	83,23%
	EEIIA	648.870,00 €	47,90%	5,83%	538.188,46 €	82,94%
	Medidas Judiciales	19.700,00 €	1,45%	0,18%	18.264,59 €	92,71%
Ficha 5.3	Diversidad salud mental	686.000,00 €	50,64%	6,16%	159.420,23 €	23,24%
	SASEM	682.000,00 €	50,35%	6,13%	155.420,23 €	22,79%
	PAPDF	4.000,00 €	0,30%	0,04%	4.000,00 €	100,00%

Tabla 6: *Prestaciones y servicios de la línea 1132, Atención específica local: importes financiados y nivel de ejecución.*

En la **gráfica 4** *(que figura en el Anexo 2)* se detalla cuál ha sido el porcentaje de ejecución de la línea **T1132 en cada uno de los municipios**, desglosado por *SASEM, PADF, EEIIA Y MEDIDAS JUDICIALES*.

2.1 SERVICIO DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA (FICHA 5.1.)

En el apartado de **Infancia y Adolescencia** que figura en la *Tabla 6,* con una financiación de 668.570€ supone un 49,36% de la línea T1132 y un 6,01% de la financiación total. A nivel global de departamento tuvo un porcentaje de **ejecución del 83,23%.**

- **La financiación de los EEIIA** supone el 47,90% de la línea T1132 y un 5,83% de la financiación total. Tuvo una ejecución global de departamento de un **82,94%,** con diferencias según los municipios, encontrándonos con municipios como los Montesinos, la Mancomunidad la Vega, Mancomunidad Bajo Segura y Pilar de la Horadada que justificaron el 100% de la financiación.

- Con respecto a los **equipos de Medidas judiciales en medio abierto**, los dos municipios del departamento que cuentan con este programa, Almoradí y Pilar de la Horadada, con una ejecución del **92,71%** del importe financiado.

CSV:MXIP8YGK:CK5LY6HD:FJHZ3R9S URL de validació:https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=MXIP8YGK:CK5LY6HD:FJHZ3R9S

2.2. SERVICIO DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL O DISCAPACIDAD Y ESPECÍFICO DE PERSONAS CON PROBLEMAS CRÓNICOS DE SALUD MENTAL (FICHA 5.3.)

El apartado de **Diversidad y Salud Mental** que figura en la *Tabla 6,* tuvo una **financiación de 686.000€,** que supone un 50,64% de la línea T1132 y un 6,16% de la financiación total, con un porcentaje de ejecución del **23,24%.**

- Respecto a la financiación del **Servicio de Atención y seguimiento para la enfermedad mental (SASEM)**, supone un 50,35% de la línea 1132 y un 6,13% de la financiación total. En 2022 fueron 5 los municipios del Departamento 21 que recibieron financiación para el desarrollo de los SASEM: Mancomunidad Bajo Segura, Almoradí, Pilar de la Horadada, Torrevieja y Orihuela. La ejecución del servicio en el departamento 21, que fue de un 22,79%, se llevó a cabo con diferencias según los municipios. Mientras que la Mancomunidad Bajo Segura tuvo un porcentaje de ejecución del 100%, Pilar de la Horadada ejecutó el 46,49% de la financiación y Orihuela un 13,55% y los municipios restantes Almoradí renuncia al servicio y Torrevieja no llegó a prestarlo.

  La baja ejecución en este programa se debe básicamente a la dificultad para la contratación del personal para este servicio, ya que estos profesionales precisan de una formación especializada en esta materia y por otro lado por la falta de implantación del servicio en aquellos municipios que han tenido financiación.

- Para el desarrollo de los **programas de promoción de la autonomía personal para personas con diversidad funcional**, únicamente el municipio de Guardamar del Segura contaba con financiación, el porcentaje de ejecución de este programa en el municipio fue de un 100%.

CSV:MXIP8YGK:CK5LY6HD:FJHZ3R9S **URL de validació:**https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=MXIP8YGK:CK5LY6HD:FJHZ3R9S

3-. CONTRATO PROGRAMA: LINEA 1133 ATENCION ESPECIFICA DE GENERALITAT

Esta línea de financiación que abarca el 18,61% de la financiación total y que se refiere a la Atención Específica competencia GVA presenta un nivel de **ejecución del 98,98%.**

LÍNEA T 1133 ATENCIÓN PRIMARIA ESPECÍFICA, COMPETENCIA GENERALITAT						
		IMPORTE FINANCIADO GENERALITAT	**% DEL IMPORTE FINANCIADO SOBRE LÍNEA T1133**	**% DEL IMPORTE FINANCIADO SOBRE EL TOTAL**	**IMPORTE EJECUTADO**	***% EJECUCIÓN***
T1133	**Atención Específica Generalitat**	**2.072.045,40 €**		**18,61%**	**2.050.845,16€**	**98,98%**
Ficha 7.1	Atención diurna/ nocturna	1.130.951,40 €	54,58%	10,16%	1.111.667,13€	98,29%
	Centro de atención diurna ocupacional para personas con diversidad funcional	690.744,60 €	33,34%	6,21%	690.744,60€	100,00%
	Centros de atención diurna para personas con diversidad funcional o discapacidad	440.206,80 €	21,25%	3,95%	420.922,53€	95,62%
Ficha 7.2	Atención Ambulatoria	941.094,00 €	20,92%	3,89%	939.178,03 €	99,80%
	Centro de atención Temprana	433.510,00 €	20,92%	3,89%	433.510,00 €	100,00%
	Centros de rehabilitación e inserción sociales	507.584,00 €	24,50%	4,56%	505.668,03 €	99,62%

Tabla 7: *prestaciones y servicios de la línea 1133, Atención específica GVA: importes financiados y nivel de ejecución*

En la **gráfica 5** *(que figura en el Anexo 2)* se detalla cuál ha sido el porcentaje de ejecución de la línea **T1133 por municipios.**

3.1. ATENCIÓN DIURNA Y NOCTURNA (FICHA 7.1)

En el apartado de **Atención diurna/nocturna** de la Tabla 7, se reflejan los datos relativos a los Servicios de Atención diurna de la línea T1133 de los municipios de Albatera, Orihuela y Pilar de la Horadada:

En el departamento 21 respecto a los **Servicios de atención diurna (Ficha 7.1)** se encuentran:

CSV:MXIP8YGK:CK5LY6HD:FJHZ3R9S URL de validació:https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=MXIP8YGK:CK5LY6HD:FJHZ3R9S

- **El Centro de atención diurna ocupacional para personas con diversidad funcional** "Azahares" de Albatera, que cuenta con 40 plazas financiadas a partir del segundo semestre, tras la aprobación de la adenda que añade 6 plazas más al contrato programa, y una financiación de 354.186,40€ y el Centro de atención diurna ocupacional para personas con diversidad funcional "Oriol "de Orihuela, que cuenta con 39 plazas, y con una financiación de 336.558,20€. Ejecución del 100%.
- **El Centro de atención diurna para personas con diversidad funcional o discapacidad** "Gregorio Ortiz", del municipio de Pilar de la Horadada, que dispone de 30 plazas, con una financiación de 440.206,80€, con una ejecución del 95,62%.

Los centros de atención diurna y ocupacional de estos municipios suponen una financiación de la línea T1133 de 1.130.951,40 €, que supone un 54,58%, con una **ejecución del 98,29%.**

3.2 SERVICIO DE ATENCIÓN AMBULATORIA (FICHA 7.2)

Los datos relativos a los **Servicios de atención ambulatoria**, del departamento 21 de la Ficha 7.2, se refieren a los servicios del municipio de Orihuela.

- **Centro de atención temprana (CAT),** con 70 plazas y una financiación de 433.510€, tuvo una ejecución del 100%.
- **Centro de rehabilitación y reinserción social (CRIS)**, con 70 plazas y una financiación de 507.584€, tuvo una ejecución del 99,62%.

Ambos servicios, y como señala la Tabla 7, contaron con una financiación de 941.094€, que supone un 20,92% de la línea T1133, y un porcentaje de ejecución del 99,80%.

4-. CONTRATO PROGRAMA: LÍNEA 1134 ATENCIÓN SECUNDARIA DE LA GENERALITAT

Esta línea de financiación referida al **Servicio de Atención Secundaria** abarca el 9,08% de la financiación total y presenta un nivel de ejecución del 100%.

En el Departamento 21 se financian 28 plazas de la **Residencia para personas con diversidad funcional** "Oriol", situada en el municipio de Orihuela.

CSV:MXIP8YGK:CK5LY6HD:FJHZ3R9S **URL de validació:**https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=MXIP8YGK:CK5LY6HD:FJHZ3R9S

LÍNEA T 1134 ATENCIÓN SECUNDARIA GENERALITAT						
		IMPORTE FINANCIADO GENERALITAT	**% DEL IMPORTE FINANCIADO SOBRE LÍNEA T1134**	**% DEL IMPORTE FINANCIADO SOBRE EL TOTAL**	**IMPORTE EJECUTADO**	***% EJECUCIÓN***
Atención secundaria		**1.010.280,00 €**		**9,08%**	**1.010.280,00 €**	**100,00%**
	Residencia personas mayores	1.010.280,00 €	100%	9,08%	1.010.280,00 €	100,00%

Tabla 8: *Servicio de la línea 1134, Atención secundaria: importes financiados y nivel de ejecución*

CUARTA PARTE: CONCLUSIONES DEL INFORME

La constitución de esta segunda Comisión Técnica de Evaluación y Seguimiento del Contrato Programa, nos va a permitir conocer y analizar la eficacia en su implantación y continuar con el acercamiento en el territorio, creando un espacio de encuentro común y compartido donde poder exponer las dificultades y/o controversias técnicas que siguen surgiendo en la implantación durante el año 2022 del muevo modelo de financiación.

A continuación, paso a exponer a modo de resumen las **CONCLUSIONES,** en sus aspectos cuantitativos y cualitativos, de cada una de las líneas de financiación, que como aparece al inicio del informe, se extraen de las memorias financieras que han presentado los municipios a la Generalitat, y de las reuniones de supervisión con los coordinadores/directores de los servicios sociales:

- La **financiación total** para el contrato programa del departamento 21 en el año 2022 ha sido de **19.236.698,8.-€,** siendo la aportación de **Generalitat** de **11.131.842,6.-€** (57,86%) y la de **Diputación** de **8.104.856,19** (42,13%).
- El departamento 21 cuenta con una financiación mayor por parte de la Generalitat, pero con una importante financiación por parte de la administración provincial, debido principalmente al elevado número de entidades locales con una población menor de 10.000 habitantes.
- El porcentaje de **ejecución global** en el departamento 21 en el año 2022 ha sido de un **75,12%,** siendo este porcentaje ligeramente superior respecto al año anterior**.**
- Es importante señalar que esta ejecución no representaría por igual a todas las entidades locales del departamento, ya que, como se ha podido comprobar con los datos del informe, existen diferencias significativas entre ellas.
- El aumento considerable en la financiación por parte de la Generalitat, ha venido acompañado de un nivel de ejecución desigual en cada una de la entidades locales, especialmente en los municipios de mayor población, en las líneas 1131 y 1132, debido en gran parte a las dificultades en la contratación de los perfiles profesionales

CSV:MXIP8YGK:CK5LY6HD:FJHZ3R9S **URL de validació:**https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=MXIP8YGK:CK5LY6HD:FJHZ3R9S

necesarios para la implantación y puesta en marcha de los servicios de atención primaria y específica.

ATENCIÓN PRIMARIA BÁSICA (Línea 1131).

Analizado el grado de ejecución en la financiación del Equipo de Atención Primaria Básica en el Contrato Programa del año 2022 del Departamento 21, presentan una serie de características similares a las del año 2021, en las que destacan:

- La ejecución en esta línea sigue siendo baja, ejecutándose un total de **67,80%** respecto a su financiación.
- Desde la aplicación de la Ley 3/19 e implantación del nuevo modelo de financiación a través de contrato programa, en el cual se establece la obligatoriedad de cumplir con el número y perfiles de profesionales, permite dotar a los equipos de intervención social de un mayor número de profesionales, de distintas disciplinas enriqueciendo al equipo y consiguiendo así una mejor calidad en la atención social de los ciudadanos.
- La fórmula de financiación plurianual, que ha supuesto una mejora sustancial, frente a la anterior fórmula de financiación, ha permitido una mayor estabilidad en las figuras profesionales.
- La regulación por ley de estas ratios de profesionales se valora necesaria y positiva, aunque también es importante señalar las dificultades encontradas para llevar a cabo de manera efectiva la contratación de este nuevo personal, especialmente en determinadas figuras profesionales como educador/a social, técnico de inserción social, promotores de igualdad y asesor jurídico, en las que el porcentaje de ejecución es más bajo.
- Se continua este año, al igual que el año anterior, con una baja ejecución en el importe financiado para el del Equipo de Atención Primaria (**57,06%**), y que incide de manera significativa en el porcentaje global de ejecución de la línea 1131, que se debe principalmente:
    - A las dificultades que tienen las entidades locales para cubrir la ratio y perfiles profesionales que contempla el contrato programa
    - Los ritmos lentos en los procesos de contratación, demora en la contratación inmediata de los profesionales que presentan baja laboral o bien movilidad a otras administraciones.
    - La falta de creación de bolsas de empleo de los diferentes perfiles profesionales.
    - La necesidad de una dotación presupuestaria superior para igualar las nóminas de las figuras profesionales contratadas por contrato programa con las contratadas directamente por el municipio, y que supone un mayor gasto para la entidad, no financiado.
    - La dificultad para contratar personas profesionales con jornadas parciales, que motivan este bajo porcentaje de ejecución.
- Otra dificultad señalada en el departamento 21 y que afecta directamente a la calidad en la atención, es la falta de espacios físicos para albergar a los Equipos de Atención Primaria con la incorporación de los nuevos profesionales que se incorporaron a partir

CSV:MXIP8YGK:CK5LY6HD:FJHZ3R9S **URL de validació:**https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=MXIP8YGK:CK5LY6HD:FJHZ3R9S

del CP.

- En cuanto a los **Servicios de Atención Primaria Básica,** todos los municipios tienen un porcentaje de ejecución muy por encima del 80%, excepto el **Servicio de Autonomía Persona**, cuyo porcentaje de ejecución global en departamento es menor (77,72%), debido principalmente por la baja ejecución del **SAD de dependencia,** y la incorporación en este año del **Programa Menjar a Casa.**

ATENCIÓN PRIMARIA ESPECÍFICA DE COMPETENCIA LOCAL(Línea 1132).

- Esta línea de financiación se ha ejecutado en un **52,85%.**
- **Los programas y servicios de atención primaria específica de competencia local** han tenido un porcentaje de ejecución superior al 80%, excepto el Servicio de atención a personas con problemas crónicos de salud mental (**SASEM**). El bajo porcentaje en la implantación de este servicio **(22,79%)**, reduce notablemente el porcentaje global de ejecución de la línea 1132. El motivo ya expresado con anterioridad en este informe se encuentra en la no implantación del servicio en dos de los municipios con mayor financiación del servicio, y en las dificultades en la contratación de estas entidades locales de los perfiles profesionales adecuados y cualificados para su prestación.

ATENCIÓN PRIMARIA ESPECÍFICA DE COMPETENCIA GENERALITAT (Línea 1133):

Esta línea de financiación presenta un nivel de **ejecución del 98,98%.**

ATENCIÓN SECUNDARIA (Línea 1134):

Esta línea de financiación presenta un nivel de **ejecución del 100%.**

La exposición que se ha hecho de las líneas de financiación de la Generalitat y los porcentajes de ejecución en los municipios que conforman el Departamento 21 y tras los resultados expuestos en el informe, se puede señalar el trabajo que aún queda por realizar para mejorar la ejecución que conciernen a la línea **1131 y la 1132**, donde se sitúan los porcentajes de ejecución más bajos del departamento, un **67,80%** y un **52,85%** respectivamente.

He de destacar el alto nivel de ejecución de la línea **1133 y 1134** con un **98,98%** y **100%.**

CONCLUSIÓN FINAL:

Atendiendo a los datos expuestos en este informe, podemos decir que el Departamento 21, (**con un 75,12% del CP ejecutado**) y con diferencias en el territorio, continúa realizando esfuerzos por superar las dificultades en la implantación del nuevo modelo de financiación y avanzar dentro del proceso de construcción del nuevo **Sistema Público Valenciano de Servicios Sociales**.

CSV:MXIP8YGK:CK5LY6HD:FJHZ3R9S **URL de validació:**https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=MXIP8YGK:CK5LY6HD:FJHZ3R9S

Cabe destacar los esfuerzos realizados por los distintos niveles funcionales y competenciales del SPVSS, tanto en lo referido al aumento de la financiación por parte de la Generalitat en el CP, destinada a la Atención Primaria, como el gran esfuerzo que han realizado las personas directoras y los equipos de atención primaria del Departamento 21 no sólo para cumplir lo reconocido en el Contrato programa, sino para incorporar aspectos del nuevo Sistema Público Valenciano de Servicios Sociales, como ha sido la Creación y constitución de las tres Comisiones de coordinación técnica de atención primaria (art.38 del Decreto 38/2020), y la elaboración de los Planes estratégicos zonales, la implantación del profesional de referencia de acceso y el profesional de referencia de intervención, realizado por la mayoría de los municipios del departamento .

Es necesario que los municipios de mayor población y que más dificultades están encontrando en la aplicación del nuevo modelo de atención continúen trabajando en la organización y funcionamiento de los equipos de intervención social de cada una de las zonas básicas, que garantice a la población unos servicios sociales de proximidad.

Por ello, para cerrar el apartado de conclusiones, quiero agradecer la colaboración, cercanía y disposición que las personas coordinadoras y profesionales de los equipos de atención primaria básica y específica del Departamento 21, han mostrado a la figura de supervisora y a la labor de supervisión que desempeña. Destacar así mismo, el esfuerzo que han realizado y siguen realizando cada día para afrontar las dificultades que se van encontrando y superar las resistencias que aparecen en la práctica profesional, todo ello con el fin de lograr que los servicios sociales valencianos sean realmente unos servicios públicos eficientes, accesibles y de calidad.

QUINTA PARTE: COMPARATIVA CP 2021 Y 2022 en el DEPARTAMENTO 21

- **En cuanto a la FINANCIACION:**

	IMPORTE FINANCIADO GENERALITAT		
LÍNEA FINANCIACIÓN	**2021**	**2022**	**INCREMENTO**
T1131 Atención Primaria Básica	4.998.654,10€	6.694.947,21	1.065.463,11€
T1132 Atención Primaria Específica Local	951.710,00	1.354.570,00	402.860€
T1133 Atención Primaria Específica Generalitat	1.802.120,00	2.072.045,40	269.925,40€
T1134 Atención Secundaria	1.010.280,00	1.010.280,00	=
TOTAL	8.762.764,10€	11.131.842,61€	**1.738.248,51 €**

Tabla 9: *Comparativa de Importes financiados en 2021 y 2022*

Como se observa en la Tabla 9, ha habido un incremento de financiación en las líneas 1131, 1132 y 1133, manteniéndose el mismo importe de financiación para la línea 1134.

CSV:MXIP8YGK:CK5LY6HD:FJHZ3R9S URL de validació:https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=MXIP8YGK:CK5LY6HD:FJHZ3R9S

El incremento más significativo ha sido en la **Línea 1131** debido a varios aspectos:

- Se ha aumentado el importe en la financiación de todas las figuras profesionales del equipo de intervención social y los profesionales de soporte jurídico y administrativo.
- Ha aumentado el importe destinado al SAD de dependencia de forma considerable
- Se han incorporado nuevos servicios y programas, como ha sido el Menjar a casa, el programa de implementación de Itinerarios de inclusión y el programa de desarrollo infantil (ADI).

En la **Línea 1132** también se ha aumentado la financiación para el desarrollo de los servicios de EEIIA y SASEM y dentro de la línea 1133 para todos los servicios que la incluyen.

El **incremento** en la financiación por parte de la Generalitat para el Departamento 21 ha sido **de 1.738.248,51€ para la totalidad** de las líneas.

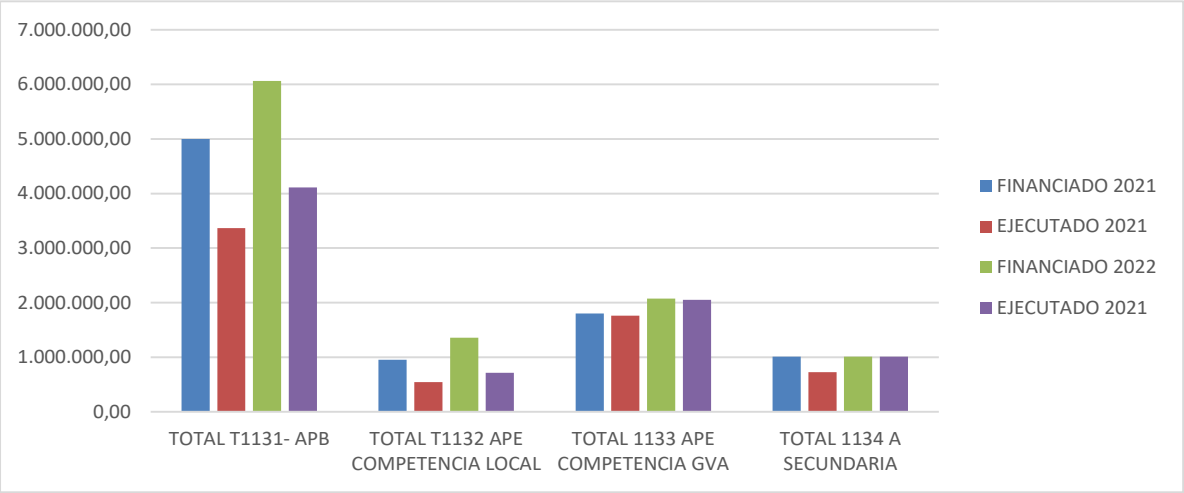

Gráfica 2: *Comparativa de Importes financiados y ejecutados en CP 2021 y CP 2022 según línea de financiación.*

- **En cuanto a EJECUCIÓN:**

Respecto al grado de ejecución sobre el importe financiado, tal y como podemos observar tanto en la tabla 10 como en el gráfico 12, la comparativa por años evidencia un grado de ejecución desigual por líneas.

- Por un lado se detecta un **ligero incremento** en el grado de ejecución de la **línea 1131**, pasando de un 67,37% en el año 2021 a un 67,80% en este segundo año de contrato programa.

- Por otro lado, se produce un **descenso de un 4,02%** en la ejecución de **la línea 1132**, de un 56,87% de ejecución en el año 2021, solo se llega a un 52,85% en este segundo año. Por programas, el aumento más significativo se detecta en el SASEM, donde aunque su implantación sigue siendo inferior al 30%, pasa de tener una ejecución del

CSV:MXIP8YGK:CK5LY6HD:FJHZ3R9S **URL de validació:**https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=MXIP8YGK:CK5LY6HD:FJHZ3R9S

6,70% en 2021 hasta alcanzar un 22,79% en 2022.

- En la línea **1133** se produce un **incremento** del 1,40% respecto al año anterior.
- Por último, en la línea **1134** se evidencia **un incremento muy destacable (28,39%),** partiendo de un 71,61% de ejecución en el año 2021, se llega a una implantación del 100% en 2022. Esta línea se destina en exclusiva a financiar la Residencia para personas con diversidad funcional "Oriol", en este segundo año de ejecución podemos afirmar que las circunstancias coyunturales que afectaron al bajo porcentaje del año anterior han sido totalmente superadas.

LÍNEA FINANCIACIÓN	2021	2022	DIFERENCIA DE EJECUCIÓN
T1131 Atención Primaria Básica	67,37%	67,80%	0,42%
T1132 Atención Primaria Específica Local	56,87%	52,85%	-4,02%
T1133 Atención Primaria Específica GVA	97,58%	98,98%	1,40%
T1134 Atención Secundaria GVA	71,61%	100,00%	28,39%
TOTAL	72,93%	75,12%	2,19%

Tabla 10: *Comparativa de ejecución en los años 2021 y 2022*

En la **gráfica 6** *(que figura en el Anexo 3)* se detalla la **comparativa de ejecución** durante los años 2021 y 2022 en la línea **T1131**, desglosada **por municipios**.

En la **gráfica 7** *(que figura en el Anexo 3)* se detalla la comparativa de ejecución durante los años 2021 y 2022 en la línea **T1132**, desglosada **por municipios**.

CSV:MXIP8YGK:CK5LY6HD:FJHZ3R9S **URL de validació:**https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=MXIP8YGK:CK5LY6HD:FJHZ3R9S

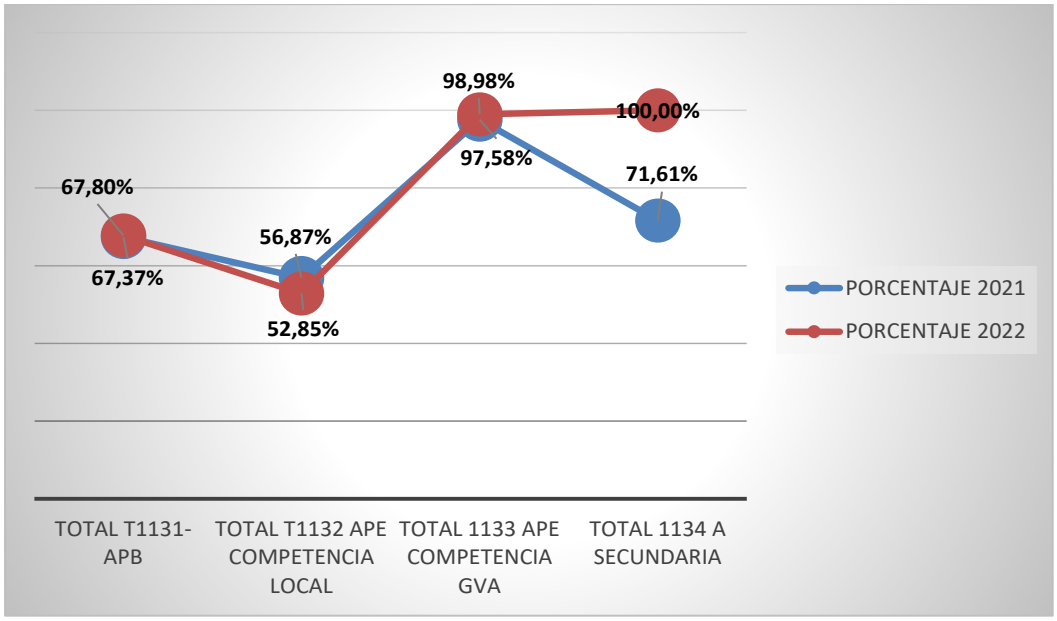

Gráfica 3: *Comparativa ejecución CP año 2021 y 2022*

FDO. EL EQUIPO DE SUPERVISORES DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE ALICANTE

Firmat per Ana Frau Mengual el 20/11/2023 11:08:38
Càrrec: Supervisora Departamento 16 Marina Alta

Firmado por Ana Mª Perez Roman el 20/11/2023 10:51:59
Cargo: Supervisora Departamento 20- Baix Vinalopó

Firmat per David Amoros Garcia el 20/11/2023 10:51:12
Càrrec: Supervisor Departamento 17 de la Marina Baixa

Firmat per Cristina Ayala Arreaza el 20/11/2023 10:49:46
Càrrec: Supervisora del Departament 19 L'Alacantí

CSV:MXIP8YGK:CK5LY6HD:FJHZ3R9S **URL de validació:**https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=MXIP8YGK:CK5LY6HD:FJHZ3R9S

ANEXO 1.

Tabla de financiación de las Mancomunidades y municipios del departamento 21 que suscriben Contrato Programa tanto con Diputación, como con Generalitat

Entidad Local	Financiación Generalitat por CP	Financiación Diputación Provincial Alicante
MANCOMUNIDAD BAJO SEGURA	Unidad de igualdad.	
	PANGEA	
	EEIIA	
	SASEM	
DOLORES	SAD Dependencia	Equipo Intervención social. Asesor jurídico. Personal administrativo. Coordinación
	Familia infancia p. estival.	Emergencia social ayudas económicas individuales
	Programa de Itinerarios de inclusión Social	
	PANGEA	
		Ayuda a domicilio SAD
ALBATERA	Centro de atención diurna ocupacional para personas con diversidad funcional.	
COX	SAD Dependencia	Equipo Intervención social. Asesor jurídico. Personal administrativo. Coordinación
		Emergencia social ayudas económicas individuales
		Ayuda a domicilio SAD
FORMENTERA DEL SEGURA	PANGEA	
GUARDAMAR DEL SEGURA	PANGEA	
	EEIIA	
	Programas de promoción de la autonomía personal para personas con diversidad funcional	
LOS MONTESINOS	SAD Dependencia	Equipo Intervención social. Asesor jurídico. Personal administrativo. Coordinación
		Emergencia social ayudas económicas individuales
		Ayuda a domicilio SAD

CSV:MXIP8YGK:CK5LY6HD:FJHZ3R9S **URL de validació:**https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=MXIP8YGK:CK5LY6HD:FJHZ3R9S

	EEIIA	
ALMORADÍ	Equipo Intervención social. Asesor jurídico. Personal administrativo. Unidad de Igualdad	
	Prest. Económicas	
	SAD Dependencia	
	Ayuda Domicilio SAD	
	Programa Menjar a casa	
	Familia infancia p. estival.	
	Intervención familiar o de la Unidad de Convivencia	
	PUEBLO GITANO	
	PANGEA	
	LGTBI	
	EEIIA	
	Medidas Judiciales	
TORREVIEJA	Equipo Intervención social. Asesor jurídico. Personal administrativo. Unidad de Igualdad	
	Prest. Económicas	
	Ayuda a domicilio SAD	
	SAD dependencia	
	Programa Menjar a casa	
	Apoyo familia p. estival	
	Programa de Itinerario de inclusión social	
	PANGEA	
	LGTBI	
	SASEM	
	EEIIA	
CALLOSA DEL SEGURA	PANGEA	
	EEIIA	
MANCOMUNIDAD DE LA VEGA	UNIDAD DE IGUALDAD	Equipo Intervención social. Asesor jurídico. Personal administrativo. Coordinación

CSV:MXIP8YGK:CK5LY6HD:FJHZ3R9S **URL de validació:**https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=MXIP8YGK:CK5LY6HD:FJHZ3R9S

	SAD Dependencia	Emergencia social
	Familia infancia p. estival.	Pobreza energética
	Programa de Itinerarios Inclusión social	
	PANGEA	Ayuda a domicilio SAD
	EEIIA	
ORIHUELA	Equipo Intervención social. Asesor jurídico. Personal administrativo. Unidad de Igualdad	
	Prest. Económicas	
	Ayuda a domicilio SAD	
	SAD dependencia	
	Programa Menjar a casa	
	Apoyo familia p. estival	
	Intervención familiar o unidad de convivencia	
	PANGEA	
	Pueblo GITANO	
	LGTBI	
	SASEM	
	EEIIA	
	Centro Atención Temprana	
	Centro de atención diurna ocupacional para personas con diversidad	
	Centros de rehabilitación e inserción social	
	Residencia para personas mayores	
PILAR DE LA HORADA	Equipo Intervención social. Asesor jurídico. Personal administrativo. Unidad de Igualdad	
	Prest. Económicas	
	Ayuda a domicilio SAD	
	SAD dependencia	
	Programa Menjar a casa	
	Apoyo familia p. estival	
	Programa de itinerarios inclusión social	
	Programa de atención al desarrollo infantil	
	PANGEA	
	LGTBI	
	SASEM	
	EEIIA	
	Medidas judiciales en medio abierto	
	Centro de atención diurna para personas con diversidad funcional	
BIGASTRO	SAD Dependencia	Equipo Intervención social. Asesor jurídico. Personal administrativo.

CSV:MXIP8YGK:CK5LY6HD:FJHZ3R9S **URL de validació:**https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=MXIP8YGK:CK5LY6HD:FJHZ3R9S

		Coordinación
	Apoyo familia p. estival	
	Programa itinerarios inclusión social	
		Emergencia social ayudas económicas individuales
		Ayuda a domicilio SAD

Tabla 2: *Financiación Mancomunidades y municipios que suscriben Contrato Programa tanto con Diputación, como con Generalitat.*

CSV:MXIP8YGK:CK5LY6HD:FJHZ3R9S **URL de validació:**https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=MXIP8YGK:CK5LY6HD:FJHZ3R9S

Anexo 2.
Gráficas de EJECUCIÓN de las líneas de financiación detallado por MUNICIPIOS del Departamento 21

LINEA 1131 GRAFICO POR MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO 21 - EJECUCIÓN DE LA LINEA T1131

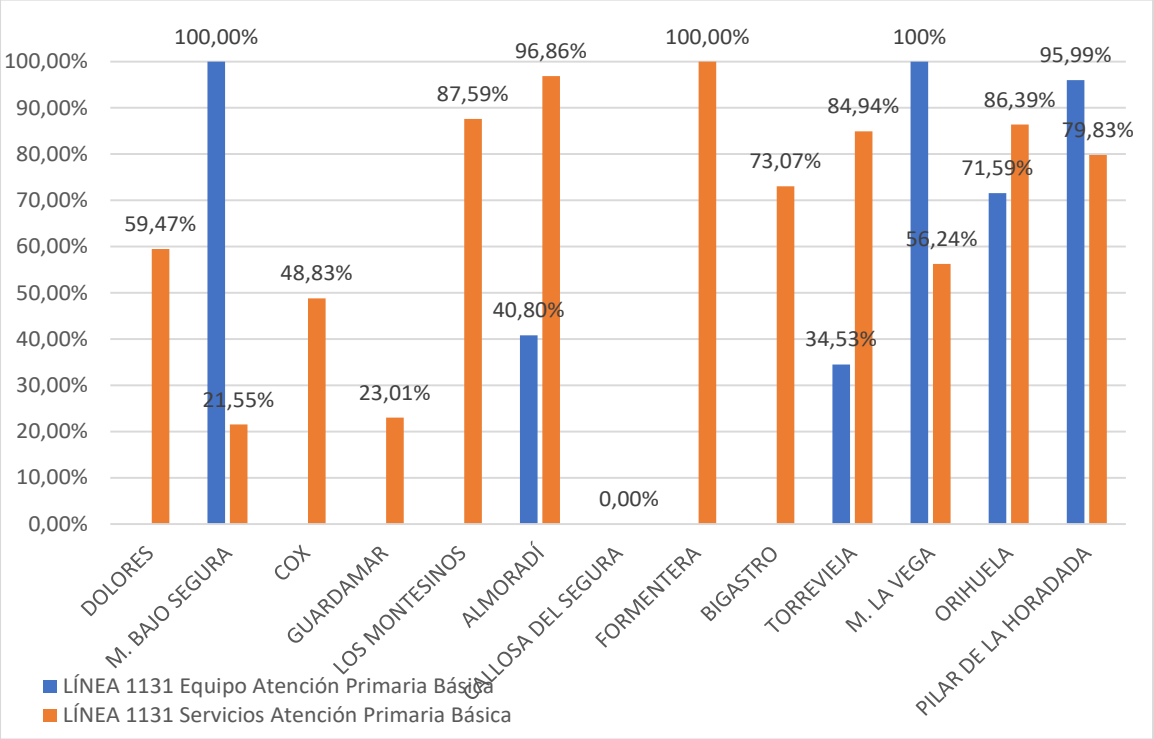

Gráfica 3: *Porcentajes de ejecución por municipios línea de la línea T1131 desglosado por EAPB y SAPB*

CSV:MXIP8YGK:CK5LY6HD:FJHZ3R9S **URL de validació:**https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=MXIP8YGK:CK5LY6HD:FJHZ3R9S

LINEA 1132 GRAFICO POR MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO 21- EJECUCIÓN DE LA LINEA T1132

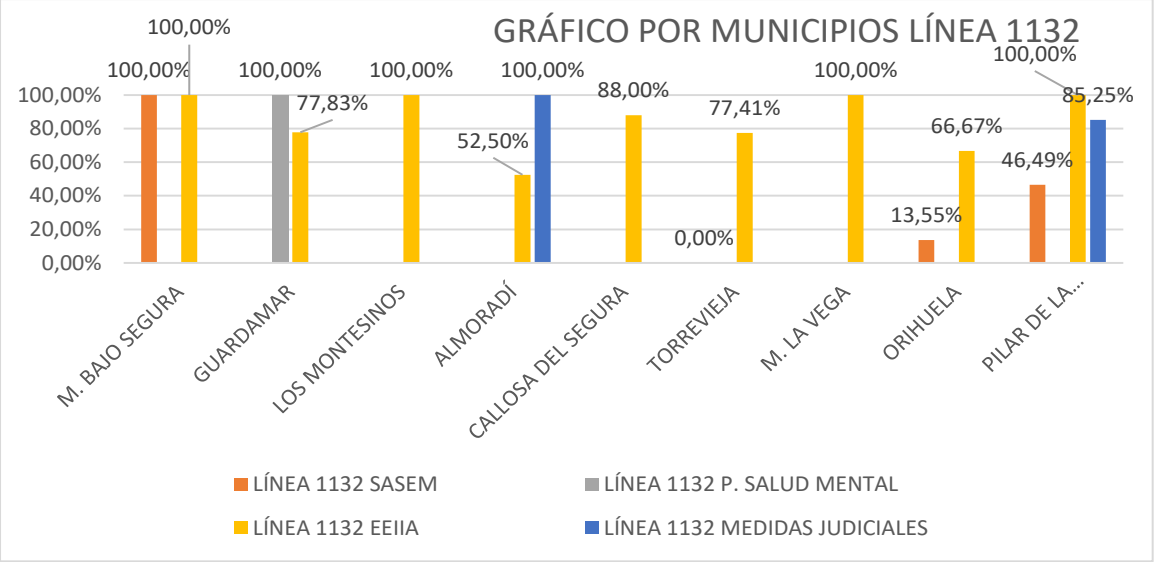

Gráfica 4: *Porcentajes de ejecución por municipios línea T1132 desglosado por SASEM, PADF,EEIIA Y MEDIDAS JUDICIALES.*

LINEA 1133 GRAFICO POR MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO 21- EJECUCIÓN DE LA LINEA T1133

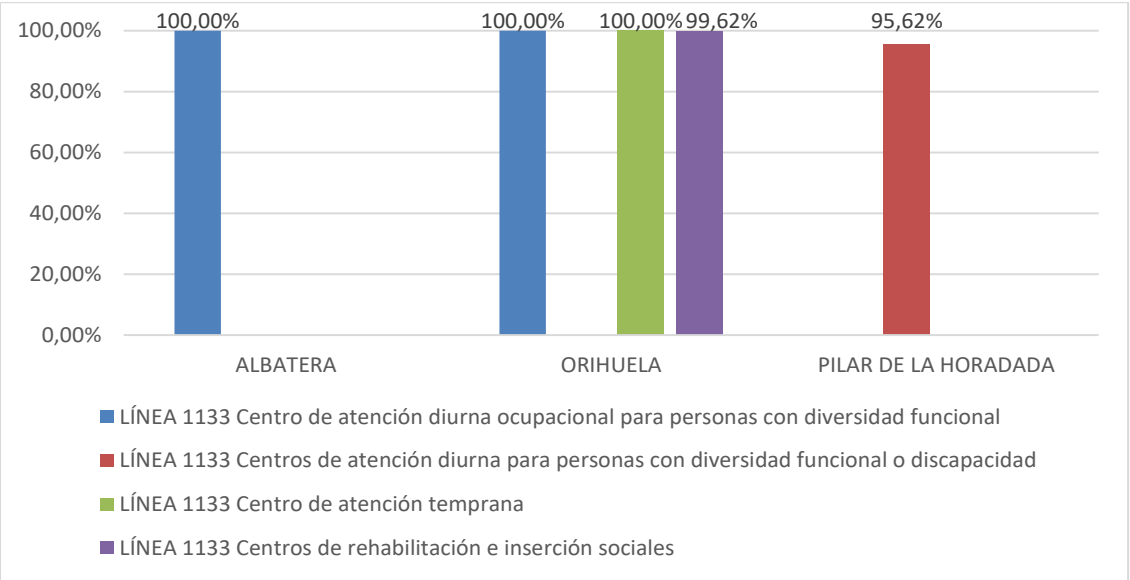

Gráfica 5: *Porcentajes de ejecución por municipios de la línea T1133*

CSV:MXIP8YGK:CK5LY6HD:FJHZ3R9S **URL de validació:**https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=MXIP8YGK:CK5LY6HD:FJHZ3R9S

Anexo 3.

Comparativa de ejecución de los CP 2021-CP 2022 por municipios que forman el Departamento 21

LINEA 1131

	EJECUCIÓN LINEA T1131 CP 2021	EJECUCIÓN LINEA T1131 CP2022
MANCO BAJO SEGURA	92,30%	100,00%
DOLORES	60,57%	58,80%
COX	11,40%	48,83%
ALBATERA	-	-
GUARDAMAR	100,00%	99,99%
LOS MONTESINOS	66,03%	87,59%
ALMORADI	56,94%	61,37%
CALLOSA DEL SEGURA	0,00%	0,00%
FORMENTERA DEL SEGURA	100,00%	100,00%
BIGASTRO	55,24%	36,58%
TORREVIEJA	45,59%	54,27%
MANCOMUNIDAD LA VEGA	97,90%	71,22%
ORIHUELA	80,23%	75,67%
PILAR DE LA HORADADA	93,23%	87,41%

Tabla 11: *Porcentajes con comparativa de ejecución de la línea 1131 por municipios.*

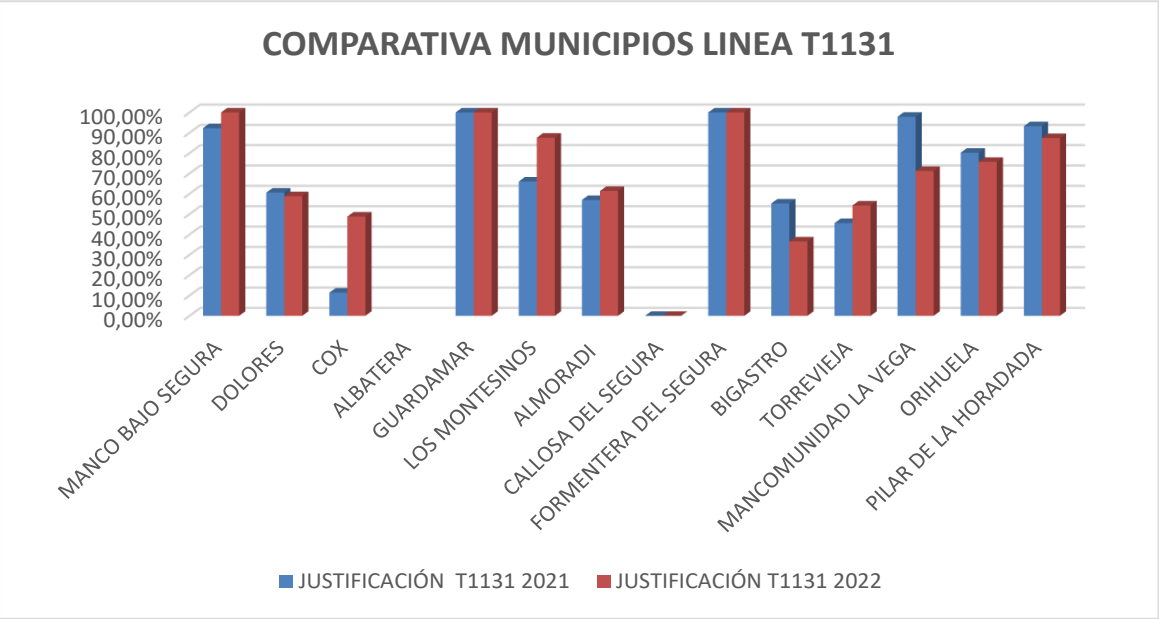

Gráfica 6: *Porcentajes de ejecución por municipios de la línea 1131*

CSV:MXIP8YGK:CK5LY6HD:FJHZ3R9S **URL de validació:**https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=MXIP8YGK:CK5LY6HD:FJHZ3R9S

LINEA 1132

	EJECUCIÓN LINEA T1132 CP 2021	EJECUCIÓN T1132 CP 2022
MANCO BAJO SEGURA	53,71%	100,00%
DOLORES	-	-
COX	-	-
ALBATERA	-	-
GUARDAMAR	94,90%	79,56%
LOS MONTESINOS	100,00%	100,00%
ALMORADI	59,23%	58,90%
CALLOSA DEL SEGURA	83,00%	88,00%
FORMENTERA DEL SEGURA	-	-
BIGASTRO	-	-
TORREVIEJA	42,46%	26,95%
MANCOMUNIDAD LA VEGA	100,00%	100,00%
ORIHUELA	29,57%	27,84%
PILAR DE LA HORADADA	87,44%	73,90%

Tabla 12: *Porcentajes con comparativa de ejecución de la línea 1132 por municipios.*

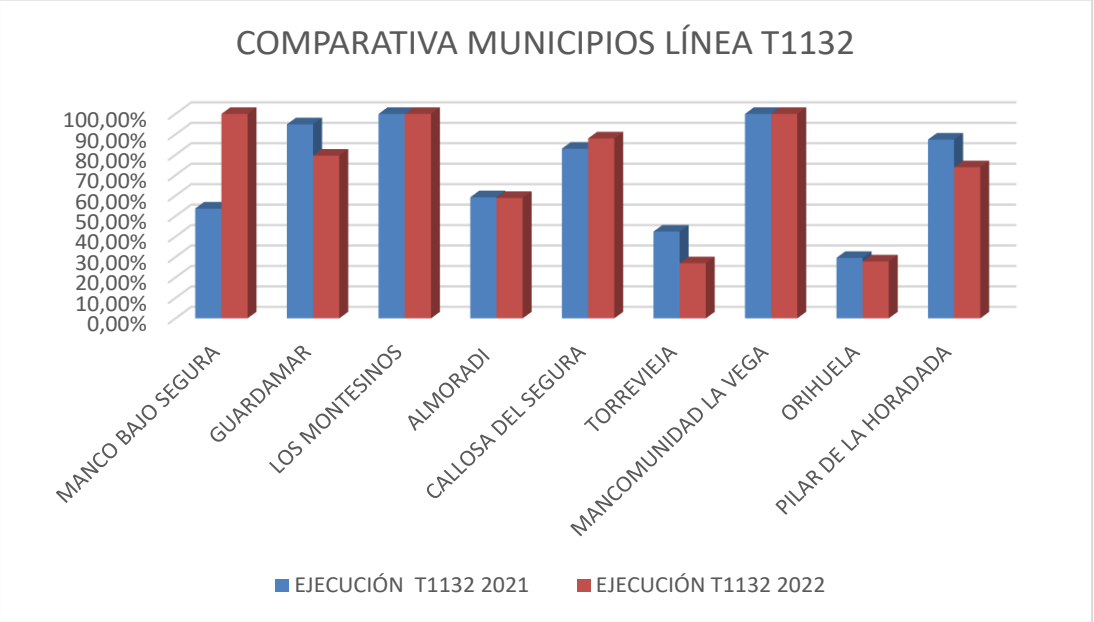

Gráfica 7: *Comparativa de porcentajes de ejecución por municipios de la línea 1132*

CSV:MXIP8YGK:CK5LY6HD:FJHZ3R9S **URL de validació:**https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=MXIP8YGK:CK5LY6HD:FJHZ3R9S